

TEMUCO, 15/01/2021

## RESOLUCION EXENTA **0151**

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.U. N°242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D. U. N°314 de 2010.

### CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N°1105 de 2015, se aprobó Convenio de Ejecución, entre la Universidad de La Frontera, la Universidad del Bío Bío y la Universidad de Talca y modificado por Res. Ex. Nos 0698 y 0699 de 2019, y 0410 y 0776 de 2020.

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Sr. Rodrigo Navia Diez, en correo electrónico de fecha 14 de enero de 2021.

### RESUELVO

**APRUEBASE** anexo convenio de ejecución, suscrito con fecha 16 de noviembre de 2020, entre la **UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**, R.U.T. **87.912.900-1**, representada por su Rector don **Eduardo Hebel Weiss**, ambos con domicilio en Avda. Francisco Salazar N°01145, Temuco, en adelante "UFRO"; **UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO**, RUT:**60.911.006-6**, representada por su Rector, don **Mauricio Cataldo Monsalves**, ambos domiciliados en Avenida Collao N°1202, Concepción, en adelante "UBB"; y **UNIVERSIDAD DE TALCA**, RUT: **70.885.500-6**, representada por su Rector don **Álvaro Manuel Rojas Marín**, ambos con Domicilio en 2 Norte N°685, Talca, en adelante "UTAL", las partes acuerdan las siguientes disposiciones del presente anexo del Convenio de Ejecución, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2014, exponen:

#### PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1.- Que el Proyecto "**World Class Engineering at Regional State Universities in the Central-South of Chile**" (Ingeniería de Clase Mundial en las Universidades Estatales de la Zona Centro Sur del país) código 14ENI2-26866, en adelante el "Proyecto", se adjudicó a la Universidad de La Frontera, en calidad de beneficiaria mandataria, la Universidad del Bío-Bío y la Universidad de Talca, ambas en calidad de beneficiarias mandantes, en el Concurso denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO – NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030",
- 2.- Que con fecha 02 de marzo de 2015 mediante la Resolución Exenta N°1105, la Universidad de La Frontera aprueba el convenio de ejecución entre la Universidad de La Frontera, Universidad del Bío-Bío y Universidad de Talca.
- 3.- Que en el apartado Décimo de la Resolución Exenta N° 1105 se menciona que las transferencias a las mandantes estarán sujetas a que el proyecto obtenga la aprobación de los hitos críticos y a modificaciones de presupuesto que solicite la entidad financista y que en cada caso se elaborará un anexo de convenio.

4.- Con fecha 26 de julio de 2019, CORFO emite carta en la cual aprueba el Informe de Hito Crítico para la 2ª Etapa del proyecto "World-Class Engineering At Regional State Universities In The Central-South of Chile", Código 14ENI2-26866.

5.- Con fecha 29 de julio de 2019, CORFO modifica el convenio de subsidio que contiene el calendario de desembolsos e informes, el cual es aprobado mediante Resolución Exenta 410 del 27 de enero de 2020 de la Universidad de La Frontera, en el cual se indica que el informe de avance N°6 tiene una cuota asociada a su aprobación, la que asciende a la suma de \$1.247.000.000.- (6ª Cuota).

6. Con fecha 26 de octubre de 2020, CORFO aprueba el informe de avance N°7, etapa 2, el cual tiene asociado el pago de la cuota N°7 del proyecto, por un monto de \$473.521.197.-

### SEGUNDO: DISTRIBUCION DE LA REMESA

De lo anterior se entiende que existe pertinencia para distribuir la remesa (7ª Cuota), la cual debe ser recepcionada por la UFRO y distribuida entre las instituciones de la siguiente forma:

Institución	Monto
Universidad de La Frontera	\$140.635.684
Universidad del Bío-Bío	\$ 141.685.684
Universidad de Talca	\$165.635.684
Universidad de La Frontera - INTER	\$ 25.564.145
<b>Total</b>	<b>\$473.521.197</b>

Por lo tanto, los montos indicados serán transferidos a cada institución, permaneciendo en la UFRO el financiamiento del Equipo de Gestión Interinstitucional (INTER).

El detalle del cálculo de los montos a transferir se encuentra en la siguiente tabla:

	CUOTA SEGÚN PPTO DEL PROYECTO	TRASPASOS ADICIONALES	REMESA 7 A TRANSFERIR	DETALLE DE TRASPASOS ADICIONALES
UFRO	\$ 136.635.684	\$ 4.000.000	\$ 140.635.684	Traspaso INTER a UFRO: \$4.000.000 para internacionalización
UBB	\$ 136.635.684	\$ 5.050.000	\$ 141.685.684	Traspasos INTER a UBB: \$4.000.000 para internacionalización, \$1.050.000 para difusión Doctorado conjunto
UTALCA	\$ 136.635.684	\$ 29.000.000	\$ 165.635.684	Traspasos INTER a UTALCA: \$4.000.000 para internacionalización, \$25.000.000 para pago acreditación ABET
INTER	\$ 63.614.145	- \$ 38.050.000	\$ 25.564.145	Traspaso total de \$38.050.000 a UFRO, UBB y UTALCA según detalle anterior
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 473.521.197</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 473.521.197</b>	

**TERCERO:** Las partes dejan constancia que el presente anexo comenzará a regir a contar de la total tramitación de la resolución respectiva que lo apruebe.

**CUARTO:** La personería de don Eduardo Hebel Weiss, para representar a la **Universidad de La Frontera** en calidad de Rector consta en D.S. N°242 de 2018, y la personería de don

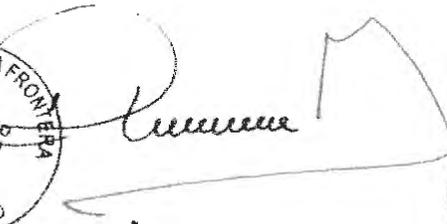
Rodrigo Navia Diez para representar a la **Universidad de La Frontera** en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias consta en Decreto TRA N°311-60-2019 del 26/06/2019.

La personería de don Mauricio Cataldo Monsalves para representar a la **Universidad del Bío-Bío** en calidad de Rector consta en D.S. N°260 de 2018, y la personería de don Francisco Ramis Lanyon para representar a la **Universidad del Bío-Bío** en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería consta en Decreto Universitario N°352/130 de 2017.

La personería de don Álvaro Manuel Rojas Marín para representar a la **Universidad de Talca** en calidad de Rector consta en D.S. N°160 de 2018, y la personería de don Javier Muñoz Vidal para representar a la **Universidad de Talca** en calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería consta en Decreto Universitario N°333/444 de 2018.

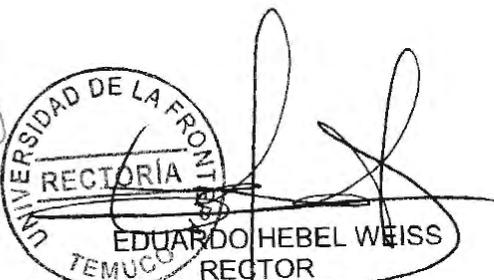
En señal de conformidad, las partes firman cuatro ejemplares de este Anexo de Convenio, quedando uno en poder de cada una de ellas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Secretario General  
TEMUCO

PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
RECTORIA  
TEMUCO  
EDUARDO HEBEL WEISS  
RECTOR

- Fac. Ing. y Ciencias
- Div. Seguimientos de Proyectos Inst.
- Div. Operaciones Financieras

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA  
TOMA DE RAZON INTERNA  
RECEPCION LEGALIDAD 20 Enero 2021  
RECEPCION CONTRALOR INTERNO 20 Enero 2021  
FECHA TOMA DE RAZON 20 Enero 2021  
FIRMA